Asunción, 30 de enero de 2023

Señora
DALILA ZARZA PAREDES
Unidad Ejecutora de Programas y Programas (UEPP)
Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
PRESENTE

REF.: INFORME BORRADOR DE AUDITORIA DEL PROYECTO – EJERCICIO 2019/2020/2021/2022

Nos dirigimos a usted, en virtud del **CONTRATO** firmado entre la **CONSULTORA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – MEC**, para hacerle entrega de los Informes Borradores de los Ejercicios 2019, 2020,2021 y 2022, del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"**, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1(una) copia física del Informe Borrador de Auditoria Externa Independiente del Ejercicio 2019, el que contiene un total de 27 (veintisiete) páginas, numeradas y debidamente rubricadas.

- 1(una) copia física del Informe Borrador de Auditoria Externa Independiente del Ejercicio 2020, el que contiene un total de 27 (veintisiete) páginas, numeradas y debidamente rubricadas.

- 1(una) copia física del Informe Borrador de Auditoria Externa Independiente del Ejercicio 2021, el que contiene un total de 27 (veintisiete) páginas, numeradas y debidamente rubricadas.

- 1(una) copia física del Informe Borrador de Auditoria Externa Independiente del Ejercicio 2022, el que contiene un total de 27 (veintisiete) páginas, numeradas y debidamente rubricadas.
-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle con nuestra más distinguida consideración.

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 0743
Liz
30 ENE 2023 14:50

C.P. Diana Bogarín - Socia
CYCA Contadores y Consultores Asociados

C.P. Diana Bogarín
Socio Director
CYCA

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias

MEC

"Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME BORRADOR DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Período comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019

ENERO, 2023

Rca. Dominicana N° 717 c/ Siria - Asunción Py. • Tel.: 233 431 • cyca@cyca.com.py • www.cyca.com.py

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

ÍNDICE

Nº	CONTENIDO	Página
1.	**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**	**2 - 8**
1.1.	INFORME DE ASEGURAMIENTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	2 - 3
1.2.	Ejecución Presupuestaria	4
1.3.	Anexo 1 - Matriz de Marco Lógico	5
1.4.	Anexo 2 - Descripción de los criterios establecidos para el Aseguramiento Razonable	6 - 7
1.5.	Verificación de las Actividades Previstas en la Matriz de Marco Lógico	8
2.	**INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES**	**9-12**
3.	**INFORME SOBRE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, OBRAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS**	**13 - 14**
4.	**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**	**15- 23**
5.	**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**	**24**
6.	**INFORME DE VERIFICACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS REMITIDAS A LA CGR.**	**25 – 27**

1.1. INFORME DE ASEGURAMIENTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME DE ASEGURAMIENTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

SEÑORA
DALILA ZARZA PAREDES
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC
Asunción, Paraguay

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBJETO DEL ENCARGO

De acuerdo con los requerimientos de los términos de referencia y el contrato de servicios para la auditoría externa independiente del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País",** hemos realizado un examen sobre el cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz del Marco Lógico (MML); la razonabilidad de los datos contenidos en los Informes Semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo, presentados en virtud a los requerimientos de la Ley 4758/2012 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)); y la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, de conformidad con la Ley N° 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2019.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESTADO FINANCIERO

La administración del **Ministerio de Educación y Ciencias - MEC** como organismo ejecutor del PROYECTO, es responsable de la preparación y presentación de los informes detallados en el párrafo 1 precedente y a la vez, de la presentación de los informes periódicos remitidos al Consejo del Fondo para la Excelencia y la Investigación, conforme lo establece el Art. 22° de la Ley 4758/2012. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación, y que los mismos estén libres de errores de incorrección material, debidos a fraude o error.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES CON RELACIÓN A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestra responsabilidad como Auditores Independientes consistió en expresar una opinión, con base en el trabajo que hemos realizado, sobre la razonabilidad de las cifras y datos relacionados e incluidos en los informes detallados en el numeral 1 precedente.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000. Dicha norma requiere que cumplamos requisitos éticos, de independencia, de control de calidad y que planifiquemos y desempeñemos nuestra auditoría de aseguramiento para obtener una seguridad razonable, acerca de si el Organismo Ejecutor del **Proyecto,** en el proceso de preparación y presentación de los informes señalados en el párrafo 1 precedente, cumplió en todos los aspectos importantes con los requerimientos.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Un trabajo de aseguramiento razonable, involucra la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada para determinar si el proceso de preparación de la información contenida en los **Anexos 1,** adjunto, fue realizado de conformidad con los criterios descriptos en el **Anexo 2.**

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, e incluyen la evaluación de los riesgos de incumplimiento significativo en el proceso de preparación de la información contenida en **los Anexos 1,** con respecto a los criterios descriptos en el **Anexo 2,** adjunto, y demás elementos de respaldo que nos han sido suministrados por la UEP del Proyecto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

4. OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

En nuestra opinión, el Marco Lógico; los Informes Semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2019, preparados por los responsables del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País,** ha cumplido los siguientes aspectos:

a) Se ha ejecutado el 44% de las actividades previstas en la Matriz del Marco Lógico, para el año 2019 y una Ejecución Acumulada del XX% al 31/12/2019.

b) El Estado de Ejecución Presupuestaria se presentó razonablemente conforme las disposiciones legales y reglamentarias.

c) Los informes semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo están referidos a las actividades desarrolladas, a los ingresos recibidos y los gastos realizados; y han sido presentados oportunamente al Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de las Educación y la Investigación, de conformidad a los requerimientos de la Ley 4758/2012 que crea el Fondo Nacional para la Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

5. RESTRICCIONES DE USO Y DISTRIBUCIÓN

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso de la **Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País",** del **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC),** para los efectos descritos anteriormente y no debe ser distribuido a o utilizado por otras partes, sin la previa autorización del organismo ejecutor del Programa. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Asunción, 30 de enero de 2023

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINIST. DE EDU. Y C.
S.S.E.A.F.
CRLEJ003

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2019 AL 31/12/2019

PAGINA: 1
FECHA: 25/12/2022
HORA: 10:57:24

Nivel de Impresión: '7. OBJETO'

Nivel: 12 hasta: 12 Entidad: 7 hasta: 7 Tipo: 3 hasta: 3 Programa: 1 hasta: 1 SubProg.: 0 hasta: 0 Proyecto: 5 hasta: 5 Objeto: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo / Sub-grupo / Obj. F.F. O.F. Pzo Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
12	PODER EJECUTIVO	205.154.823.323	14.105.925.426	219.260.748.749	90.721.938.462	128.538.810.287	90.713.000.762	8.937.720	41
7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	205.154.823.323	14.105.925.426	219.260.748.749	90.721.938.462	128.538.810.287	90.713.000.762	8.937.720	41
Tipo: 3	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	205.154.823.323	14.105.925.426	219.260.748.749	90.721.938.462	128.538.810.287	90.713.000.762	8.937.720	41
Programa: 1	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	205.154.823.323	14.105.925.426	219.260.748.749	90.721.938.462	128.538.810.287	90.713.000.762	8.937.720	41
Proyecto: 5	AMPLIACIÓN REP. 622 EST. EDUC. ASU 17 DPTO3 Emps afec.: 825	205.154.823.323	14.105.925.426	219.260.748.749	90.721.938.462	128.538.810.287	90.713.000.762	8.937.720	41
100	SERVICIOS PERSONALES	2.640.000.000	- 665.000.000	1.975.000.000	1.064.140.415	910.859.585	1.064.140.415	0	55
140	PERSONAL CONTRATADO	2.640.000.000	- 665.000.000	1.975.000.000	1.064.140.415	910.859.585	1.064.140.415	0	55
145 30 75 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	2.640.000.000	- 665.000.000	1.975.000.000	1.064.140.415	910.859.585	1.064.140.415	0	55
200	SERVICIOS NO PERSONALES	14.427.202.923	4.000.000.000	18.427.202.923	3.657.532.622	14.769.670.101	3.648.595.102	8.937.720	20
230	PASAJES Y VIÁTICOS	1.094.400.000	0	1.094.400.000	208.762.488	885.637.512	189.824.768	8.937.720	19
230 30 75 1 99	PASAJES Y VIÁTICOS	1.094.400.000	0	1.094.400.000	208.762.488	885.637.512	189.824.768	8.937.720	19
250	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13.332.802.923	4.000.000.000	17.332.802.923	3.428.570.334	13.904.232.589	3.428.570.334	0	20
250 30 75 1 99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13.332.802.923	4.000.000.000	17.332.802.923	3.428.570.334	13.904.232.589	3.428.570.334	0	20
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	322.400.000	0	322.400.000	68.741.240	253.658.760	68.741.240	0	23
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	322.400.000	0	322.400.000	68.741.240	253.658.760	68.741.240	0	23
360 30 75 1 99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	322.400.000	0	322.400.000	68.741.240	253.658.760	68.741.240	0	23
500	INVERSIÓN FÍSICA	188.836.225.400	8.808.828.428	188.191.148.828	85.268.724.005	112.924.421.821	85.268.724.005	0	45
520	CONSTRUCCIONES	171.416.572.123	0	171.416.572.123	85.170.044.005	86.246.528.118	85.170.044.005	0	50
520 30 75 1 99	CONSTRUCCIONES	171.416.572.123	0	171.416.572.123	85.170.044.005	86.246.528.118	85.170.044.005	0	50
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	16.968.648.277	- 9.132.611.047	7.836.037.230	0	7.836.037.230	0	0	0
530 30 75 1 99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	16.968.648.277	- 9.132.611.047	7.836.037.230	0	7.836.037.230	0	0	0
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	0	19.828.528.473	19.828.528.473	98.683.000	19.841.855.473	98.683.000	0	1
540 30 75 1 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	0	19.933.535.473	19.933.535.473	98.683.000	19.841.855.473	98.683.000	0	1
800	TRANSFERENCIAS	0	665.000.000	665.000.000	665.000.000	0	665.000.000	0	100
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	665.000.000	665.000.000	665.000.000	0	665.000.000	0	100
852 30 75 1 99	TRANSFERENCIAS CTES. A ENT. DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO Y/O PUB. DEL EXTERIOR	0	665.000.000	665.000.000	665.000.000	0	665.000.000	0	100
	Total General:	205.154.823.323	14.105.925.426	219.260.748.749	90.721.938.462	128.538.810.287	90.713.000.762	8.937.720	

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

1.3. ANEXO .1 - MATRIZ DE MARCO LÓGICO

1.4. ANEXO 2. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LAS REVISIONES

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

1.4. ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LAS REVISIONES

Los aspectos generales considerados como criterios para la realización de las revisiones de nuestra auditoría, fueron los siguientes:

A. MARCO LÓGICO

- Las actividades previstas por cada componente fueron ejecutadas de conformidad al cronograma físico y al presupuesto financiero.
- Están disponibles los medios de verificación que permitan comparar los indicadores de las actividades previstas para determinar el cumplimiento de los objetivos del Marco Lógico.

B. INFORMES SEMESTRALES

- La presentación de los informes semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo, con cierre definitivo al 31/12/2019, es razonable con relación a las actividades realizadas en el marco de cada componente y se encuentra vinculada al cumplimiento de las metas anuales y totales establecidas.
- El informe semestral de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo fue presentado al Consejo del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación en el plazo previsto en el Art. 22 de la Ley 4758/2012 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

- Cumple con la presentación y clasificación establecida por la Ley N° 6258/2019 y su Decreto Reglamentario N° 1256/2019, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2019.
- Los gastos presentados en la rendición de cuentas remitida a la CGR por pagos de bienes, obras, servicios y consultorías hayan sido debidamente autorizados.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

1.4. ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LAS REVISIONES

- Los ingresos y egresos hayan sido registrados y fueron considerados en la formulación de las conciliaciones de la cuenta bancaria del Proyecto.

- Los fondos del financiamiento del Proyecto fueron utilizados de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento operativo y los contratos formalizados con cada beneficiario.

- Las especificaciones técnicas requeridas en los términos y condiciones de las convocatorias y los contratos formalizados fueron cumplidas en las adquisiciones de bienes y servicios adjudicados.

- Cuenta con la documentación requerida para el respaldo de los egresos realizados.

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

1.5. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PREVISTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

La verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Lógico (MML) del Proyecto, así como la comprobación de la obtención de los productos esperados; de acuerdo a lo requerido en el Art. 2, inc. a, de la Res. 49/2017 del CAFEEI, se presentará en la siguiente presentación de Informe, debido a que los Informes Semestrales aún no fueron entregados, por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis.

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

2. INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIONES

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIONES

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

1. Conforme lo requieren los Términos de Referencia y el Contrato de Servicios para la auditoría externa independiente del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"**, hemos realizado una auditoría de cumplimiento sobre el Sistema de Adquisiciones, con respecto al ejercicio comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

2. Los directivos del MEC como organismo ejecutor del Proyecto, son responsables del cumplimiento de los procesos de adquisiciones, de conformidad con las exigencias legales y reglamentarias. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para las adquisiciones de bienes, obras y servicios, y que las mismas estén libres de fraude o error.

3. Nuestra responsabilidad como Auditores Independientes consistió en expresar una conclusión, con base en el trabajo que hemos realizado, sobre el cumplimiento de los procesos de adquisiciones referidos en el párrafo precedente. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000. Dicha norma requiere que cumplamos requisitos éticos, de independencia, de control de calidad y que planifiquemos y desempeñemos nuestra auditoría de aseguramiento para obtener una seguridad razonable, acerca de si el Organismo Ejecutor del Proyecto, ha adquirido bienes, obras o contratado servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como si ha cumplido con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y las reglamentaciones aplicables.

   a) Las adjudicaciones y contrataciones del Proyecto han sido incluidas en el Plan Anual de Compras (PAC); y se encuentran autorizadas por actos administrativos emanados de la máxima autoridad de la institución.

   b) las modificaciones a las adquisiciones y contrataciones previstas en el PAC estén debidamente justificadas, y a su vez se encuentren autorizadas por los actos administrativos pertinentes.

   c) Exista un legajo que contenga toda la información y documentación original, completa, legible y ordenada, que sustente el proceso de la adjudicación.

   d) No existan deficiencias o irregularidades en el proceso de selección y adjudicación.

   e) Los Contratos hayan sido formalizados conforme a las propuestas realizadas por los oferentes adjudicados.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

f) Los bienes, obras, servicios y consultorías ejecutados o recibidos correspondan a las especificaciones previstas en los contratos.

g) La registración de su obligación y pago se efectuó oportunamente conforme al clasificador presupuestario y el plan de cuenta vigente.

h) Los documentos respaldatorios de los gastos y las solicitudes de desembolsos (STFs) fueron debidamente autorizados y se conservan en forma ordenada en los archivos de la institución.

i) No existan deficiencias o irregularidades en el proceso de selección y contratación que puedan afectar los criterios de elegibilidad de los gastos financiados con los recursos del Proyecto.

j) Los procesos de recepción, autorización, pago y destino final de las adquisiciones de bienes, obras, servicios y consultorías financiados con los recursos del Proyecto, tengan congruencia con los contratos y con los trabajos ejecutados o los productos finalmente recibidos.

k) Las adquisiciones y desembolsos fueron contabilizados correcta y oportunamente por el Ejecutor.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

4. En nuestra opinión, el **Ministerio de Educación y Ciencias – MEC,** en su carácter de organismo ejecutor del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País",** ha dado cumplimiento, en todos sus aspectos significativos, a los procedimientos de adquisiciones establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones aplicables.

5. Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC,** y del **Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación,** a los efectos descriptos anteriormente; y no debe ser distribuido a/o utilizado por otras partes, sin la autorización del organismo ejecutor del **Proyecto.**

Asunción, 30 de enero de 2023

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

A continuación, exponemos el cuadro del Programa Anual de Contrataciones, correspondiente al **ejercicio 2019,** en el que se puede observar que se planificaron tres llamados:

Adjudicaciones realizada en el Ejercicio 2.019							
Nº	ID Nº	Nombre del Llamado	Modalidad	Valor a Contratar	Fuentes de Financiación	Organismo Financiador	Etapa
1	342.673	Construcción, ampliación y reparación del Colegio Nacional Maria Auxiliadora, Distrito de Capiibary, Departamento de San Pedro	Contratación por Exepción	232.251.118	Recursos Institucionales (Fuente 30)	FEEI	Adjudicada
2	360.252	Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 23 establecimientos educativos de San Pedro y Canindeyú en el marco de los proyectos financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación	Contratación por Exepción	7.402.705.600	Recursos Institucionales (Fuente 30)	FEEI	Adjudicada
3	369.968	Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 35 establecimientos educativos del Guairá en el marco en el marco de los proyectos financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación Plurianual	Contratación por Exepción	16.098.000.000	Recursos Institucionales (Fuente 30)	FEEI	Adjudicada
Total Guaranies				23.732.956.718			

Como parte de nuestra evaluación, comprobamos que se hayan cumplido con los siguientes procesos:

- Que el proceso de contratación se haya iniciado por medio de la solicitud que realiza el área que requiere la compra o la prestación del servicio, y que la solicitud contenga las Especificaciones Técnicas de los Bienes o servicios requeridos, con los precios referenciales basados en contrataciones anteriores o cotizaciones del mercado.
- Que una vez verificada que la solicitud se encuentre en el Plan Anual de Contrataciones, se haya procedido a solicitar la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria con el objeto de solicitar la aprobación del Llamado y del Pliego de Bases y Condiciones.
- Que con el acto administrativo que aprueba el procedimiento, se haya cursado la notificación a quienes corresponda.
- Que, una vez publicado el llamado en el portal de la DNCP, y en el día determinado para el efecto se haya realizado la recepción y apertura de ofertas en acto público, exhibiéndose los originales de las ofertas a todos los oferentes, para que los mismos puedan emitir las manifestaciones que crean pertinentes.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

- Que las ofertas se hayan remitido a la Comisión Evaluadora, y que la misma esté conformada por funcionarios nombrados por la Entidad.
- Que la Comisión Evaluadora, haya estudiado las ofertas en todos sus aspectos y emitido los informes de evaluación y recomendado la adjudicación, realizada por medio de la Resolución de UEPP.
- Que una vez notificada la Resolución a quienes corresponda, se haya procedido a la firma del contrato y recepción de los documentos a ser entregados en el acto y a la emisión del código de contratación.
- Que se hayan cumplido con las cláusulas contractuales de los contratos suscriptos.
- Que los procesos de adquisiciones de los que se derivan los desembolsos hayan cumplido con los procedimientos de contratación previstos en la Ley 2051/03, su decreto reglamentario 21909/03 y sus modificaciones.
- Que en los procesos de adquisiciones los proveedores participantes y los seleccionados posteriormente, tanto locales como internacionales, no tengan vinculación con el Ejecutor.
- Que las adquisiciones realizadas estén contempladas en el Plan de Adquisiciones.
- Que se hayan cumplido con los procesos previstos para las contrataciones directas o las que se realizaron por vía de excepción.

3.3. CONCLUSIÓN

De la revisión detallada del legajo que contiene la adjudicación realizada en el periodo enero a diciembre de 2019, presentado a esta auditoría para su análisis, concluimos que la Entidad da cumplimiento a los procesos de adjudicación conforme a los requerimientos de la Ley de Contrataciones Públicas y a los procedimientos establecidos en la Entidad, y no han surgido observaciones que mencionar.

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

3. INFORME SOBRE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, OBRAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS DE ADQUISICIONES

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME SOBRE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, OBRAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

1. Conforme lo requieren los Términos de Referencia y el Contrato de Servicios para la auditoría externa independiente del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País",** hemos realizado la auditoría relacionada a la verificación física de bienes, obras y proyectos adjudicados en el ámbito del referido Proyecto, con respecto al ejercicio comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, de conformidad a las disposiciones establecidas en las Guías de Bases y Condiciones, las Guías de Ejecución y Reglamento Operativo del Proyecto.

2. Los directivos del MEC como organismo ejecutor del Proyecto, son responsables de la verificación física de bienes y obras del referido Proyecto y del control interno que la Administración determine sean necesarios durante el proceso de verificación de manera a mitigar inconsistencias administrativas, debidas a fraude o error.

3. Nuestra responsabilidad como Auditores Independientes consistió en expresar una conclusión, con base en el trabajo que hemos realizado, sobre la verificación física de bienes, obras y proyectos adjudicados. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000. Dicha norma requiere que cumplamos requisitos éticos, de independencia, de control de calidad y que planifiquemos y desempeñemos nuestra auditoría de aseguramiento para obtener una seguridad razonable, acerca de si el Organismo Ejecutor del Proyecto, ha cumplido con los requerimientos para las adquisiciones relacionadas a bienes, obras y proyectos adjudicados.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

4. No opinamos sobre, si el **Ministerio de Educación y Ciencias – MEC,** en su carácter de organismo ejecutor del **Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País",** ha dado cumplimiento en todos sus aspectos significativos a los requerimientos relacionados a las adjudicaciones de bienes, obras y proyectos realizados en el marco del Proyecto.

5. Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC,** y del **Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación,** a los efectos descriptos anteriormente; y no debe ser distribuido a/o utilizado por otras partes, sin la autorización del organismo ejecutor del Proyecto.

Asunción, 30 de enero de 2023

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, OBRAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

3.1.VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES Y OBRAS

La verificación del cumplimiento de lo requerido el Art. 2, inc. h, de la Res. 49/2017 sobre la verificación física de las obras, bienes y servicios de manera a corroborar el cumplimiento de las EETT o TDR, plan de entrega, cantidades y lugares establecidos en los PBC, se presentará en la siguiente presentación de Informe, debido a que los Informes fueron entregados en fecha 12 de enero de 2023 por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis y visitas correspondientes.

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

4.INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

1. Hemos auditado el Estado Financiero del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"**, ejecutado por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – MEC** y como parte de nuestra auditoría del Proyecto, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, hemos considerado el sistema de control interno de la entidad como parte de nuestro planeamiento para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados en relación con la auditoria del referido estado financiero.

2. El **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – MEC**, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y de proteger los activos bajo custodia del Proyecto, incluidas las obras construidas y otros bienes adquiridos. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicho sistema.

3. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los bienes están protegidos contra pérdidas, debidas a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la Administración, y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de Estados Financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden existir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura operativa hacia períodos futuros, están sujetas al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que el grado de efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

4. Al planificar y desarrollar nuestra auditoría de los Estados Financieros del Proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente, durante el período comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019. Con respecto a dicho sistema, revisamos el diseño de las políticas y procedimientos relevantes y su puesta en vigencia; y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financiero del Programa y no para opinar sobre la seguridad del sistema de control interno en su conjunto.

   En las siguientes páginas comentamos el resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, relacionados con el Sistema de Control Interno.

Asunción, 30 de enero de 2023

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

4.1. EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

4.1.1. OBJETIVO

El objetivo del Informe sobre el sistema de control interno relacionado con el proyecto es emitir información relacionada con la evaluación del control interno del Proyecto, con base en los elementos y su funcionamiento durante el periodo bajo examen.

Nuestra evaluación abarcó aspectos tales como la actitud, conciencia, integridad y acciones de los responsables administrativos del Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País", así como la adhesión de los mismos respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados para consecución de las metas y objetivos de la misma. Durante nuestro trabajo hemos aplicado suficientes procedimientos de auditoría consistentes en el de documentación respaldatoria de las distintas operatorias relacionadas al Proyecto.

También hemos verificado que la entidad haya ejercido el procedimiento de monitoreo del sistema de control, mediante cumplimiento de los requerimientos establecidos para adquisiciones o adjudicaciones.

4.1.2. MARCO REGULATORIO

La evaluación del sistema de control interno relacionado con el proyecto comprende el diseño y funcionamiento de dicho sistema y ha sido efectuada siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organizations (COSO), los que incluyen: el ambiente de control, la valoración de los riesgos, los sistemas de contabilidad y de información, las actividades de control, y las actividades de monitoreo.

4.2. ALCANCE DEL INFORME

a) Marco Conceptual

El Control Interno es un proceso, ejecutado por las distintas Direcciones y áreas de Coordinación de la Entidad, diseñado específicamente para proporcionarle seguridad razonable de conseguir efectividad y eficiencia en los proyectos y

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

operaciones; suficiencia de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

b) Enfoque del Control Interno

El Sistema de Control Interno debe brindar una garantía razonable sobre las políticas y procesos del Marco Lógico, informáticos y financieros claves de la Entidad, incluso sobre los informes contables y financieros, y las medidas existentes en materia de gestión de riesgos y cumplimiento.

El propósito de la misma consiste en determinar si los controles existentes son apropiados para garantizar, de modo razonable, la exactitud y la integridad de los gastos del proyecto, las Rendiciones de Cuentas, así como de los informes que han resultado de los avances del Proyecto.

Asimismo, evaluar si los controles son apropiados para otros procesos y políticas claves, incluyendo las principales decisiones y transacciones, las funciones informáticas claves, el acceso de los empleados a las bases de datos y a los sistemas informáticos, y las obligaciones legales y regulatorias de relevancia.

Igualmente, si existe una segregación apropiada de las obligaciones, según sea necesario y controles para garantizar la observancia de dicha segregación, lo que implica que exista una separación entre quienes son responsables de un proceso o una política y lo ejecutan, y quienes verifican si existe un control apropiado para dicho proceso o política y si es aplicable. Por último, la realización de pruebas y evaluaciones con el fin de determinar si el sistema de controles internos resulta adecuado, completo y efectivo.

c) Marco legal

El informe sobre Control Interno se constituye en un elemento básico que permite determinar si los marcos legales y jurídicos se cumplen; si los ordenamientos institucionales son tenidos en cuenta; si los procedimientos aplicados corresponden a los propuestos por la Entidad y si los lineamientos establecidos de control interno corresponden a la dinámica y desarrollo de la Entidad.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

d) Aspectos Técnicos

La Consultora dispuso un equipo de auditores para la realización del trabajo, quienes se encargaron del desarrollo del mismo.

e) Objetivos del Informe

El Objetivo del presente trabajo está dirigido a detectar las fortalezas y/o debilidades más significativas expuestas a través de los cuestionarios aplicados para medir la **Evaluación del Control Interno y de la Eficiencia Administrativa y Operativa** del Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País", y exponerlos, a fin de que esto permita una mejor utilización de los recursos humanos, presupuestarios y lograr un mayor grado de eficiencia administrativa – productiva, en concordancia al cumplimiento de Normas Legales e Impositivas. Dicho trabajo pretende:

a) Dar a conocer la situación del control interno del Organismo Ejecutor del Programa.

b) Determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos de control interno de los sistemas establecidos por el Organismo Ejecutor del Programa.

c) Determinar las deficiencias o debilidades en los procedimientos de control interno de los sistemas y sus efectos.

d) Cumplir con la obligación de dar cuenta oportuna y por escrito de las no conformidades o desviaciones en que se incurra en la realización del objetivo del Organismo Ejecutor.

e) Hacer conocer al Organismo Ejecutor del Programa si las operaciones que se celebran, cumplen con su Ley de creación, las leyes y normativas vigentes, y las decisiones adoptadas por sus responsables.

f) Propuestas o sugerencias para la corrección de las debilidades detectadas.

g) Evaluar los Descargos del Organismo Ejecutor sobre los temas tratados durante los trabajos de campo de Auditoría.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

4.3. EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL

Nuestra evaluación abarcó aspectos tales como la actitud, integridad y acciones de las Direcciones de la Entidad, así como la adhesión de los mismos respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados para la consecución de las metas y objetivos del Proyecto

Durante nuestro trabajo hemos aplicado suficientes procedimientos de auditoría de cumplimiento, consistentes en el examen de la documentación de respaldo de distintas operatorias, así como cotejos de información contable y listados respectivos. También hemos verificado que el Organismo Ejecutor haya ejercido el procedimiento de monitoreo del Sistema de Control, mediante:

a) La acción de supervisión desarrollada por los responsables del área del Proyecto.

b) El grado de apoyo del área de Auditoría Interna en el control de la gestión.

c) La consideración por parte de la Coordinación General del Proyecto, de las observaciones que surgieran de nuestra revisión.

4.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a las normas vigentes, la evaluación del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno del Proyecto para prevenir o detectar y corregir errores o irregularidades significativas. Como parte de nuestra auditoría, hemos efectuado una evaluación preliminar y final del riesgo de control. Las debilidades detectadas respecto a la efectividad de los sistemas de control interno se hallan dentro del contenido de este documento.

4.5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

Como parte de nuestra auditoría externa independiente, hemos obtenido comprensión sobre los procedimientos de control implementados por la Entidad en los diferentes procesos que afectan al Proyecto. Sobre la base de la evaluación realizada, no hemos observado excepciones de control interno significativas.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

4.5.1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

Para evaluar el cumplimiento del Art. 2 inc. j de la Res 49/2017del CAFEEI, hemos evaluado el Estado Financiero del Proyecto, que corresponde al de "Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos" y comprobamos que fue preparado de acuerdo con las normas contables y presupuestarias vigentes y aplicables y presentan razonablemente los hechos económicos y los resultados y/o el flujo de fondos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la Ley General de Presupuesto vigente

Este Estado Financiero proviene del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y no cuenta con un sistema exclusivo para proyectos de inversión. Por consiguiente, no cuenta con otros Estados Financieros aplicables a Programas o proyectos de inversión, tales como:

- ✓ Estado de Origen y Aplicación de Fondos o Estado de Fuente y Uso de Fondos
- ✓ Estado de Inversión Acumulada
- ✓ Estado del Fondo Rotatorio o Estado de la Cuenta Especial
- ✓ Estado de Solicitudes de Desembolso
- ✓ Tampoco cuenta con Notas a los Estados Financieros del Programa, que son parte integrante de los Estados Financieros.

RECOMENDACIÓN

Estudiar la posibilidad de adquirir un sistema contable exclusivo para proyectos y programas de inversión, que facilitará la emisión de diferentes estados o informaciones financieras apropiadas a proyectos, en menor tiempo y útiles para la toma de decisiones, principalmente cuando se requiera la reformulación de actividades o la reprogramación de líneas de inversión.

COMENTARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

4.5.2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROYECTO

No hemos podido comprobar el cumplimiento del Art. 2 inc. g, de la Res 49/2017 del CAFEEI, relacionado a si el uso de los fondos de financiamiento del programa fue realizado de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento Operativo o las normas y procedimientos del MEC, se presentará en la siguiente presentación de Informe, debido a que los Informes fueron entregados en fecha 12 de enero de 2023 por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis y visitas correspondientes.

4.5.3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS O ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO

Hemos podido comprobar el cumplimiento del Art. 2 inc. f, de la Res 49/2017 del CAFEEI, relacionado a la conciliación de la cuenta bancaria o administrativa del programa, en cuanto a la utilización de los fondos de financiamiento del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos del Organismo Ejecutor.

4.5.4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para verificar el cumplimiento requerido en el Art. 2, inc. d, de la Res 49/2017 del CAFEEI, referido a la obtención de un nivel de seguridad razonable con respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con el Proyecto, y que abarca el entorno o ambiente de control, el proceso de valoración de riesgos, sistemas de información, incluyendo el sistema contable, actividades de control y seguimiento (o monitoreo) de los controles debido a que contamos con las copias del Reglamento Operativo del Programa, los manuales de procedimientos y de Funciones del Organismos Ejecutor, sus resoluciones de aprobación, con las políticas escritas establecida en el Organismo Ejecutor desde la fecha 12 de enero de 2023 y requerimos tiempo para su análisis y visitas correspondientes

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

4.5.5. RESULTADOS DE CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PREVISTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO

Para dar cumplimiento a la auditoría de desempeño de acuerdo a los términos de referencia, informamos que:

a) La verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Lógico (MML) del Programa, así como la comprobación de la obtención de los productos esperados; de acuerdo a lo requerido en el Art. 2, inc. a, de la Res. 49/2017 del CAFEEI, se presentará en la siguiente presentación de Informe, debido a que los Informes Semestrales aún no fueron entregados, por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis.

b) La verificación del cumplimiento de lo requerido el Art. 2, inc. b, de la Res. 49/2017 sobre cumplimiento del logro de las metas físicas y financieras y la obtención de los resultados y productos esperados establecidos en los instrumentos de planificación y monitoreo del Proyecto, se presentará en la siguiente presentación de Informe, debido a que los Informes Semestrales aún no fueron entregados, por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis..

c) La verificación del cumplimiento de lo requerido el Art. 2, inc. h, de la Res. 49/2017 sobre la revisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables, se informa en el capítulo 2 de este Informe.

d) La verificación del cumplimiento de lo requerido el Art. 2, inc. i, de la Res. 49/2017 sobre la verificación física de las obras, bienes y servicios de manera a corroborar el cumplimiento de las EETT o TDR, plan de entrega, cantidades y lugares establecidos en los PBC, se informa en la siguiente presentación de Informe, debido a que las documentaciones fueron entregados en fecha 12 de enero de 2023, por la administración del Proyecto y requerimos tiempo para su análisis

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

4.5.6. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍNANCIERA

En el siguiente cuadro se pueden observar un resumen de los importes de productos programados y el porcentaje de ejecuciones financieras del periodo comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019. Se observa que se ha llegado a ejecutar parcialmente los ítems programados y un 27% del importe programado para ejecutar en el 2019:

AÑO 2019						
PRODUCTOS	Programado	Porc.	Ejecutado	Porc.	Cantidad	Porc.
Ejecutados	0	0%	0	0%	0	0%
Ejecutados parcialmente	205.154.823.323	100%	90.721.938.482	100%	3	100%
No Programado	-	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	**205.154.823.323**	**100%**	**90.721.938.482**	**100%**	**3**	**100%**
			44%			

El detalle de los importes programados y ejecutados para el año 2019, se muestra en el siguiente cuadro:

Productos	P: Programado E: Ejecutado	AÑO 2019	Porc.	COMENTARIO
Componente 1. Relevamiento, fiscalización y gestión de obras	P	16.721.840.591	32%	Ejecutado Parcialmente
	E	5.358.414.477		
Componente 2: Ampliación, reposición y equipamiento de la insfraestructura escolar	P	186.922.427.732	46%	Ejecutado Parcialmente
	E	85.266.724.005		
Componente 3: Evaluación, seguimiento y monitoreo	P	1.510.555.000	6%	Ejecutado Parcialmente
	E	96.800.000		
TOTAL PROYECTO- 01/01/2019 AL 31/12/2019	**P**	**205.154.823.323**	**44%**	**Ejecutado Parcialmente**
	E	**90.721.938.482**		

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Asunción, 30 de enero de 2023

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Para dar cumplimiento al Punto VI Punto a) (ix) de la Sección 5 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de una Auditoría Financiera y de Gestión de Obras del Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País", financiados por el Fondo para la Excelencia de la Evaluación y la Investigación –FEEI Plurianual ID N° 415.285, informamos que la revisión de todos los aspectos relacionados al área de Sistemas Informáticos , se encuentra en proceso de análisis por el profesional del área de TIC, cuyo resultado se presentará en la siguiente presentación de Informe.

Atentamente,

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

6.INFORME DE VERIFICACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS REMITIDAS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA- CGR

INFORME DE VERIFICACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS REMITIDAS A LA CGR

SEÑORES
Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País
MINISTERIO DE EDUCUACIÓN Y CIENCIAS
Asunción – Paraguay

1. Conforme lo requieren los Términos de Referencia y el Contrato de Servicios para la auditoría externa independiente del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"**, ejecutado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, hemos realizado una auditoría de cumplimiento sobre las Rendiciones de Cuentas presentadas a la Contraloría General de la Republica (CGR), con respecto al período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019 de conformidad con las disposiciones establecidas en la Resolución CGR N° 433/2016.

2. Los directivos del Ministerio de Educación y Ciencias como organismo ejecutor del "Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País", son responsables del cumplimiento de la remisión de las rendiciones de cuentas a la CGR, de conformidad con las exigencias legales y reglamentarias. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes y que las mismas estén libres de fraude o error.

3. Nuestra responsabilidad como Auditores Independientes consistió en expresar una conclusión, con base en el trabajo que hemos realizado, sobre el cumplimiento de la remisión de las Rendiciones de Cuentas a la CGR referidos en el párrafo precedente. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000. Dicha norma requiere que cumplamos requisitos éticos, de independencia, de control de calidad y que planifiquemos y desempeñemos nuestra auditoría de aseguramiento para obtener una seguridad razonable, acerca de si el Organismo Ejecutor, ha cumplido con los procedimientos establecidos en la Resolución CGR N° 433/2016; y que incluyeron la verificación de que:

   a) La documentación de los gastos presentados en las rendiciones, cuente con las autorizaciones de pagos de bienes, obras, servicios y consultorías.
   b) Se hayan presentado en tiempo y forma los Informes Semestrales y las Rendiciones de Cuenta anuales a la CGR.

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

4. En nuestra opinión, la Unidad Ejecutora del **"Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"** ha dado cumplimiento, en todos los aspectos significativos a la Resolución CGR N° 433/2016 que reglamenta la presentación de rendiciones de cuentas e informes a la Contraloría General de la República al 31/12/2019.

5. Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso de la Unidad Ejecutora del Programa, y para su presentación ante el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, a los efectos descriptos anteriormente; y no debe ser distribuido a/o utilizado por otras partes.

Asunción, 30 de enero de 2023

C.P. DIANA BOGARÍN - SOCIA
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO PROFESIONAL N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

Ministerio de Educación y Ciencias – MEC

Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País"

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. INFORME DE VERIFICACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS REMITIDAS A LA CGR

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2019

Para dar cumplimiento al Punto VI Punto b) g) de la Sección 5 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de una Auditoría Financiera y de Gestión de Obras del Proyecto "Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC en Asunción y 17 Departamentos Geográficos del País", financiados por el Fondo para la Excelencia de la Evaluación y la Investigación –FEEI Plurianual ID N° 415.285, informamos que la verificación de la documentación de los gastos presentados en las rendiciones de cuentas remitidas a la CGR , conforme a las autorizaciones de pagos de bienes , obras, servicios y consultorías , se encuentra en proceso de análisis, cuyo resultado se presentará en la siguiente presentación de Informe

***

C.P. Diana Bogarin (Socia)
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional N° 273/2020